



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
368/2024	El Pleno	21/03/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 368/2024. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

RESOLUCIÓN

PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que con fecha 13 de marzo se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Visto El dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Participación Ciudadana y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 15 de enero de 2024, por 4 VOTOS A FAVOR de los miembros presentes del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español, 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Partido Popular y 1 VOTO EN CONTRA Grupo municipal Unidas Podemos.





El Pleno de la Corporación por SIETE (7) VOTOS A FAVOR correspondientes al Grupo Municipal Socialista y CINCO (5) EN CONTRA del Grupo Municipal Popular (el concejal D. José María Oviedo Oviedo del Grupo Municipal Unidas Podemos no asiste a la sesión), acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el expuesto en el expediente sobre gastos e ingresos 2024.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la Administración Local a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

